RAD. No. 2018-00594

Folio 235

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barrancabermeja dio respuesta al Oficio No. 955 del 24 de noviembre de 2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO-288-I

Para conocimiento de las partes se incorpora el documento visible a folios 232 a 234, documental mediante la cual el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barrancabermeja dio respuesta al oficio No. 955 del 24 de noviembre de 2021, allegando el expediente solicitado.

Por lo anterior, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día lunes dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 am), la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA VARÓN ESCOBAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **23 DE FEBRERO DE 2022**

LA SECRETARIA

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN